ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2021-MPB-A

Bagua, 08 de Marzo del 2021.

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 05-2021, de fecha 04 de marzo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

De conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El inciso 3) del artículo 20° de la citada Ley estipula que es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Una de las atribuciones del Concejo Municipal es "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales", tal como lo establece el numeral 26) del artículo 9° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Mediante Informe Legal N° 079-2021-MPB/OAJ/MFT, de fecha 01 de marzo del 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre RASA Joven y la Municipalidad Provincial de Bagua para la continuidad del proyecto Interjoven Cultural: # 2531 Mejora de capacidades técnico productivo de jóvenes Awajun y Wampis para la seguridad alimentaria, monitoreo de aguas y generación de empresas comunales de servicios especializados y etnoturismo;

El Pleno de Concejo en Sesión Ordinaria de Concejo Nº 05-2021, en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 por **UNANIMIDAD**;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre RASA Joven y la Municipalidad Provincial de Bagua para la continuidad del proyecto Interjoven Cultural: # 2531 "Mejora de capacidades técnico productivo de jóvenes Awajun y Wampis para la seguridad alimentaria, monitoreo de aguas y generación de empresas comunales de servicios especializados y etnoturismo".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, el contenido del presente Acuerdo de Concejo a la parte interesada, así como a las demás instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Bagua para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FTH/APB
WLA/SG

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA
ALCALDÍA
Econ. Ferry Torres Huamán
ALCALDE